OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

12 (doce)

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 17751/2022

TITULAR:
CONSORCIO ATJ CONSULTORES - GESSING

NOMBRE Y APELLIDO:
PABLO CALVO DO-ALLO

TELEFONO:
0991457972

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
5 FJS. LLAMADO MOPC N° 103/2020.
REF: REMITE PROPUESTA DE BORRADOR DE CONVENIO MODIFICATORIO.

Nº 2040...
25 ABR 2022
D.C.V.

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 5344
Fecha 19 ABR 2022 Hora 11:05
Firma

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

GFDUARTE 19/04/2022 10:13:08

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I.
Secretaria Privada ____ U.O.C.
D.Comunicaciones ____ DAPSAN
Patrullla Caminera ____ DGESA
C.RR.II. ____ DTyA
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc.
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec.
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ.
D.Contaduría ____ D.Bienes y S.
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P.
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C. Fecha: 20 ABR 2022
☐ VMAF ☐ DV ☑ DCV ☐ DOP
☐ C. TEC. ☐ DPV ☐ DBI ☐ GNRP
☐ COAF ☐ RU/PTR ☐ CAPSOH ☐ SG
☐ CAPE ☐ DAJ ☐ CDTV
☐ UOC ☐ JGM

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

RECIBIDO
Fecha: 21 ABR 2022 Hora 12:00
Firma

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2022.04.19 10:22:10 -04'00'

MOPC
DCV Fecha: 22 ABR 2022
☐ VMOP ☐ VMAF ☐ DAJ ☐ DEPOA
☐ DGSA ☐ DRH ☑ DPP ☐ UEP/CAF
☐ DOP ☐ DByS ☐ UAC ☐ CA
☐ DAI ☐ DV ☐ DE ☐ DO
☐ UOC ☐ SG ☐ CM ☑ UEP/BID

Ing. Rubén Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Unidad Ejecutora de Proyectos BID
DCV - MOPC Fecha: 25 ABR 2022
☐ DCV ☐ DEPOA ☐ CTM
☐ UAC ☐ COMRNP ☐ CTA
☐ DPP ☐ UEP-CAF ☐ CAF
☐ DE ☐ ECATEF ☐ Monit.
☐ CAS ☐ CTO ☑ Consultor
Nº.....

Lic. Christian A. Lezcano
Coordinador UEP - BID
D.C.V.

Adjuntamos.

11 (once)

Folio 5 (cinco)

Asunción, a 19 de abril de 2022

Ing. Ruben Andino
Director de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

CAG/UOC/006-2022

Ref.: **CONTRATO S.G. MINISTRO 294/2021.** PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA REGIÓN ORIENTAL II – PRÉSTAMO BID 3600/OC/PR. AD REFERENDUM AL PGN 2021. Llamado MOPC N° 103/2020. SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ, CAAZAPÁ, ALTO PARANÁ E ITAPÚA – ID 370.479.

Nos dirigimos a usted al objeto de solicitarles un convenio modificatorio al contrato de la referencia. S.G. MINISTRO 294/2021 en virtud de los siguientes antecedentes:

- Su nota DVC N°127 /2022 de fecha 17 de enero en la cual se nos solicita la inclusión de 5 nuevos tramos en el presente servicio de consultoría, con una longitud total estimada de 105,8 km, la cual debía ser verificada en el terreno.
- La información relevada durante las audiencias públicas en las cuales se ha detectado la conveniencia de modificación y/o inclusión de tramos complementarios a los incluidos en los Términos de Referencia.
- La revisión en gabinete y en campo de las longitudes expresadas en el *"LISTADO Y UBICACIÓN DE LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES A SER DISEÑADOS "* incluido en los Términos de Referencia.
- El Memorandum N°7/2022 de la Coordinación de Gestión Socio Ambiental en el cual se indica la necesidad de que la DCV proceda a la modificación de los Término de Referencia para poder modificar el número de consultas públicas a ser realizadas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto les adjuntamos una propuesta de borrador de convenio modificatorio al objeto de que pueda ser aprobado, previa no objeción del ente financiador para poder dar cabida a lo solicitado dentro del servicio de consultoría.

Aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

PABLO CALVO DO ALLO

Firmado digitalmente por PABLO CALVO DO ALLO
Fecha: 2022.04.19 09:00:23 -04'00'

Firma autorizada:
Nombre y cargo del signatario: Pablo Calvo Do Allo, Representante Legal
Nombre de la firma: Consorcio ATJ Consultores - Gessing
Dirección: Mariscal Estigarribia 1062 a/ Brasil y Estados Unidos, Asunción, Paraguay

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 294/2021

Entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Consorcio ATJ Consultores - Gessing con RUC 80119028-2, con domicilio en la calle Mariscal Estigarribia 1062 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Ing. Pablo Calvo Do Allo, con Cédula de Identidad N° 7.807.767, denominado en adelante el CONSULTOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G. MINISTRO Nº 294/2021, en fecha 05 de octubre de 2022 como resultado del Llamado MOPC Nº 103/2020, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ, CAAZAPÁ, ALTO PARANÁ E ITAPÚA – ID 370.479, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1.599/2021 de fecha 2 de agosto de 2021.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

a) Copia del Contrato S.G. Ministro N° 294/21.
b) Copia de las Condiciones Generales del Contrato – Llamado MOPC 103/2020.
c) Copia de las Condiciones Especiales del Contrato - Llamado MOPC 103/2020.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 1 estará regido por el Contrato Original.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

a) Se corrige el contenido del *"LISTADO Y UBICACIÓN DE LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES A SER DISEÑADOS"* incluido en el epígrafe 16 de los Términos de Referencia con la información recabada en gabinete y campo:

N°	Dpto.	TRAMO	LONGITUD REAL (Km)	LONGITUD TDR (Km)
1	Caazapá	Empalme San Juan Nepomuceno-Yuty-Cabayu Cangue-Lima	27	25
2	Caazapá	San Juan-Potrero Santiago- N. Biju-Potrero Oculto	20	20
3	Guaira	Iturbe -Capitán Brizuela	15	15
4	Guaira	Cerro Punta-Rio Tebicuarymi	8	10
5	Guaira	Iturbe-San Salvador	12	12
6	Guaira	Gral Garay-Potrero Ybaté-Cerro Tres Kandú	9	9
7	Guaira	Ruta 8 - Potrero Benegas	10	10
8	Alto Paraná	(Sta. Rita) P. Colman-Fulgencio R. Moreno-San Vicente - Ruta 6	41	40
9	Alto Paraná	Supercarretera-San Alberto Sur	5	7
10	Alto Paraná	Cruce Iruña-Col. Mbareté-Empalme Ruta Corredor de Exportación de Granos	35	36

11	Itapúa	Bella Vista Sur-Pirapó (Calle Aca Caraya)	13	10
12	Itapúa	San Dionisio - San Estanislao	17	16
		Total km	**212**	**210**

Los cambios afectan a las longitudes de los tramos 1, 4, 8, 9, 10, 11 y 12 que pasan de tener respectivamente 25, 10, 40 7, 36, 10 y 16 km de longitud a tener 27, 8 ,41, 5, 35, 13 y 17. Se cambia también el nombre del tramo 9 que pasa a denominarse "Supercarretera – San Alberto Sur" evitando la confusión con el tramo que si accede a Gleva 8.

b) Se modifican los siguientes tramos:
- el tramo 8 pasa a denominarse 8M al eliminarse los 4 km que hay entre Cerro Largo Suburbano y Ruta 6 que ya están asfaltados. La longitud del tramo modificado pasa de 41 a 37 km.
- el tramo 11 pasa a denominarse 11M al eliminarse los 7 primeros km contado desde el empalme con Ruta 6. Esto es debido a la preferencia expresada en la audiencia pública por un trazado alternativo.

c) Se incluyen los siguientes tramos:
- Tramo 8B "Extensión de tramo P. Colmán - Ruta 6 (Santa Rita)" complementario al tramo 8, solicitado por nota DVC N°127 /2022 de fecha 17 de enero.
- Tramo 9B "Supercarretera-Colonia San Francisco (Gleva8)-San Alberto" cuya denominación y longitud, 7 km se corresponden con las indicadas para el tramo 9 de los Términos de Referencia (no así las coordenadas de origen y fin).
- Tramo 11B "Bella Vista Sur-Pirapó (Calle Aca Carayá) RUTA 6 - Vacay" que con sus 16 km sustituye y complementa los 7 km eliminados del tramo 11 de los Términos de Referencia.
- Tramo 13 "Cristo Rey - Primavera de Jesús", solicitado por nota DVC N°127 /2022 de fecha 17 de enero.
- Tramo 14 "Buena Vista - Santa Rosa - San Ramón – Fátima – Empalme Caazapá – Boquerón – San Francisco" solicitado por nota DVC N°127 /2022 de fecha 17 de enero.
- Tramo 15 "Obligado Km 24 - Ruta Graneros del Sur" solicitado por nota DVC N°127 /2022 de fecha 17 de enero. Solo se incluye en el presente convenio los aproximadamente 11 km que no cuentan con pavimento
- Tramo 16 "Calle A - Intersección Ruta Granero del Sur - Ruta 14" solicitado por nota DVC N°127 /2022 de fecha 17 de enero.

La siguiente tabla resume el alcance total de los servicios que supone una longitud de diseño un 50% superior al contrato original:

N°	Dpto.	TRAMO	Long (m)	X_0	Y_0	X_{fin}	Y_{fin}
1	Caazapá	Empalme San Juan Nepomuceno-Yuty-Cabayu Cangue-Lima	27	606703	7077468	605673	7099488
2	Caazapá	San Juan-Potrero Santiago- N. Biju-Potrero Oculto	20	606433	7107939	613455	7093263
3	Guaira	Iturbe -Capitán Brizuela	15	543976	7120022	543743	7106405
4	Guaira	Cerro Punta-Rio Tebicuarymi	8	584762	7165914	579372	7162495
5	Guaira	Iturbe-San Salvador	12	552645	7130702	551196	7119834
6	Guaira	Gral. Garay-Potrero Ybate-Cerro Tres Kandú	9	581881	7127531	584876	7133392
7	Guaira	Ruta 8 - Potrero Benegas	10	554283	7160389	554737	7164090
8M	Alto Paraná	(Sta. Rita) P. Colman-Fulgencio R. Moreno-San Vicente -Ruta 6	37	649807	7152281	691307	7145097
8B	Alto Paraná	Extensión de tramo P. Colmán - Ruta 6 (Santa Rita)	15				
9	Alto Paraná	Supercarretera-San Alberto Sur	5	710489	7235580	707066	7233327

N°	Dpto.	TRAMO	Long (m)	X_0	Y_0	X_{fin}	Y_{fin}
9B	Alto Paraná	Supercarretera-Colonia San Francisco (Gleva8)-San Alberto	7	710489	7235580	707066	7233327
10	Alto Paraná	Cruce Iruña-Col. Mbarete-Empalme Ruta Corredor de Exportación de Granos	35	724478	7117542	693818	7114596
11M	Itapúa	Bella Vista Sur-Pirapó (Calle Aca Carayá)	6	649791	7015162	654966	7013262
11B	Itapúa	Bella Vista Sur-Pirapó (Calle Aca Carayá) Ruta 6 - Vacay	16	637624	7024442	649791	7015162
12	Itapúa	San Dionisio - San Estanislao	17	556574	6989230	548979	6996129
13	Guaira	Cristo Rey - Primavera de Jesús	9	582336	7156651	585801	7163720
14	Caazapá	Buena Vista - Santa Rosa - San Ramón – Fátima – Empalme Caazapá – Boquerón – San Francisco	19	591784	7102876	583777	7097229
15	Caazapá	Obligado Km 24 - Ruta Graneros del Sur (tramo sin pavimento 11,40 km)	11	628350	7030711	629232	7020059
16	Guaira	Calle A - Intersección Ruta Granero del Sur - Ruta 14	37	601171	7004998	625921	6979295
		Total km	**315**				

d) Se modifican número mínimo de talleres requeridos para la promoción de la participación de la sociedad civil pasando de 3 (tres) a 2 (dos) jornadas. Se aclara que esta modificación no afecta a la componente indígena de la evaluación socio ambiental

3. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO

El montc por los Servicios fijado en el Contrato S.G. Ministro N° 294/2021, 2.949.442.925 PYG (dos mil novecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos veinticinco guaraníes), IVA incluido, se incrementa en 1.474.721.463 PYG (mil cuatrocientos setenta y cuatro millones setecientos veintiún mil cuatrocientos sesenta y tres guaraníes), por lo que el total del contrato con el presente convenio modificatorio asciende a 4.424.164.388 PYG (cuatro mil cuatrocientos veinticuatro millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho guaraníes), IVA incluido.

La justificación de los costos se incluye como anexo y ha sido calculado a partir de los formularios TEC-6A, FIN-3 y FIN-4 de la documentación de la propuesta de llamado 103/2020.

4. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONSULTOR se obliga a ampliar el plazo de vigencia y el monto de la Garantía de Desempeño de una Actividad o Profesión, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Precio del Contrato modificado por el presente convenio, hasta un (1) mes posterior a la nueva fecha prevista para la finalización del servicio.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo de ejecución de los servicios se amplía desde los 360 días previstos inicialmente hasta 540 días de acuerdo con siguiente cronograma de entregables:

- Informe Preliminar (Complementario) FASE I: 15 días desde la aprobación del convenio modificatorio
- Informe de avance y Perfil de Proyecto (Complementario) FASE I: 45 días desde la aprobación del convenio modificatorio

- Borrador del Documento de Proyecto (FASE I): 210 días desde la orden de proceder del contrato
- Informe Final Documento Proyecto (FASE I): 270 días desde la orden de proceder del contrato
- Informe Preliminar FASE II: 300 días desde la orden de proceder del contrato
- Informe de avance FASE II: 390 días desde la orden de proceder del contrato
- Informe Borrador Final FASE II: 480 días desde la orden de proceder del contrato
- Informe Final (FASE II): 540 días desde la orden de proceder del contrato

6. FORMA DE PAGO

La forma de pago se adaptará al incremento de monto y plazo de los servicios de acuerdo con el siguiente esquema:

FASE I. Estudio de factibilidad técnico – económica y ambiental

- 5% (cinco por ciento) del incremento contractual contemplado en el presente convenio modificatorio contra la aprobación del Informe Preliminar (Complementario).
- 5% (cinco por ciento) del incremento contractual contemplado en el presente convenio modificatorio contra la aprobación del Informe de Avance y perfil de proyecto (Complementario).
- 10% (Diez por ciento) del nuevo monto contractual (contrato original más convenio modificatorio n°1) contra la aprobación del Informe Borrador del documento de proyecto.
- 20% (veinte por ciento) del nuevo monto contractual (contrato original más convenio modificatorio n°1) contra la aprobación del Informe final del documento de proyecto

FASE II. Diseño Final de Ingeniería

- 5% (cinco por ciento) del nuevo monto contractual (contrato original más convenio modificatorio n°1) contra la aprobación del Informe Preliminar.
- 10% (Diez por ciento) del nuevo monto contractual (contrato original más convenio modificatorio n°1) contra la aprobación del Informe de Avance.
- 20% (veinte por ciento) del nuevo monto contractual (contrato original más convenio modificatorio n°1) contra la aprobación del Informe Borrador final.
- 25% (veinticinco por ciento) del nuevo monto contractual (contrato original más convenio modificatorio n°1) contra la aprobación del Informe final

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2022.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por PABLO CALVO DO ALLO (en nombre del Consultor)

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ, CAAZAPÁ, ALTO PARANÁ E ITAPUA

Formulario FIN-2: Resumen de Precios

Rubro	GUARANÍES
Precio de la Propuesta de Precio	
Incluye:	
(1) **Remuneración**	3.574.277.625 PYG
(2) ***Reembolsables***	447.690.000 PYG
Precio total de la Propuesta Económica:	**4.021.967.625 PYG**
Estimativos Impuestos Indirectos Locales – a ser revisados y finalizados en las negociaciones si el Contrato es adjudicado	
(ii) IVA 10%	402.196.763 PYG
Total Estimado de Impuesto Indirecto Local:	402.196.763 PYG

Nota al pie: Los pagos se harán en la(s) moneda(s) que se expresa(n) arriba (Referencia a IAC 16.4).

Ing. Pablo Calvo Do Allo
Representante Legal

ATI
GESSING

06 (seis)

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ, CAAZAPÁ, ALTO PARANÁ E ITAPUA

Formulario FIN-3 Desglose de la Remuneración [*]

Contrato de Suma Global: la información a ser suministrada en este Formulario será utilizada únicamente para demostrar la base del cálculo del monto de tope del Contrato; para calcular impuestos aplicables cuando se hagan las negociaciones del contrato, y si se requiere, para establecer pagos al Consultor por concepto de posibles servicios adicionales solicitados por el Cliente. Este Formulario no será utilizado como base para pagos bajo contratos de Suma Global.

A. Remuneración _____

No.	Nombre	Cargo (como en TECH-6)	Tarifa remuneración persona-mes		Insumo tiempo en Persona/Mes (de TECH-6)	GUARANÍES
	Expertos Clave					
K-1	PABLO CALVO	COORDINADOR GENERAL	BASE	34.500.000 PYG	0,00	186.300.000 PYG
			CAMPO	34.500.000 PYG	5,40	
K-2	IGNACIO MARTÍNEZ	ESPECIALISTA EN ECONOMÍA	BASE	23.000.000 PYG	7,54	173.362.500 PYG
			CAMPO	23.000.000 PYG	0,00	
K-3	ROBERTO BOGADO	ESPECIALISTA EN TRANSITO	BASE	23.000.000 PYG	0,00	167.670.000 PYG
			CAMPO	23.000.000 PYG	7,29	
K-4	YOLANDA BENÍTEZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	BASE	23.000.000 PYG	0,00	202.170.000 PYG
			CAMPO	23.000.000 PYG	8,79	
K-5	JUAN PABLO HUERTAS	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	BASE	23.000.000 PYG	5,85	134.550.000 PYG
			CAMPO	23.000.000 PYG	0,00	
K-6	HENRY RAMÍREZ PALMA	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO DE CAMINOS	BASE	23.000.000 PYG	7,50	172.500.000 PYG
			CAMPO	23.000.000 PYG	0,00	
K-7	CESAR LÓPEZ BOSIO	ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNIA	BASE	23.000.000 PYG	0,00	170.775.000 PYG
			CAMPO	23.000.000 PYG	7,43	
	Expertos No Clave					
N-1	A DESIGNAR	ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	BASE	23.000.000 PYG	4,53	104.190.000 PYG
			CAMPO	23.000.000 PYG	0,00	
N-2	A DESIGNAR	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	BASE	23.000.000 PYG	4,91	112.987.500 PYG
			CAMPO	23.000.000 PYG	0,00	
N-3	A DESIGNAR	ESPECIALISTA EN COSTO Y MATERIALES	BASE	23.000.000 PYG	6,55	150.592.500 PYG
			CAMPO	23.000.000 PYG	0,00	
N-4	A DESIGNAR	ESPECIALISTA EN PUEBLOS ORIGINARIOS	BASE	23.000.000 PYG	0,00	143.175.000 PYG
			CAMPO	23.000.000 PYG	6,23	
N-5	A DESIGNAR	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD VIAL	BASE	23.000.000 PYG	4,91	112.987.500 PYG
			CAMPO	23.000.000 PYG	0,00	
N-6	A DESIGNAR	TOPÓGRAFOS (3)	BASE	11.500.000 PYG	0,00	122.906.250 PYG
			CAMPO	11.500.000 PYG	10,69	
N-7	A DESIGNAR	LABORATORISTAS (3)	BASE	9.200.000 PYG	0,00	103.086.000 PYG
			CAMPO	9.200.000 PYG	11,21	
N-8	A DESIGNAR	EXPERTO EN GIS	BASE	9.200.000 PYG	9,00	82.800.000 PYG
			CAMPO	9.200.000 PYG	0,00	
N-9	A DESIGNAR	CADISTAS (3)	BASE	6.900.000 PYG	24,03	165.807.000 PYG
			CAMPO	6.900.000 PYG	0,00	
N-10	A DESIGNAR	ENCUESTADORES Y CENSISTAS (12)	BASE	5.750.000 PYG	0,00	362.250.000 PYG
			CAMPO	5.750.000 PYG	63,00	
N-11	A DESIGNAR	AYUDANTES DE TOPOGRAFÍA (6)	BASE	3.450.000 PYG	0,00	92.322.000 PYG
			CAMPO	3.450.000 PYG	26,76	
N-12	A DESIGNAR	AYUDANTES DE LABORATORIO (6)	BASE	3.450.000 PYG	0,00	96.876.000 PYG
			CAMPO	3.450.000 PYG	28,08	
N-13	A DESIGNAR	TECNICO AMBIENTAL	BASE	9.200.000 PYG	0,00	80.868.000 PYG
			CAMPO	9.200.000 PYG	8,79	
N-14	A DESIGNAR	TECNICO SOCIAL	BASE	9.200.000 PYG	0,00	57.270.000 PYG
			CAMPO	9.200.000 PYG	6,23	
N-15	A DESIGNAR	ING. ASISTENTE DISEÑO VIAL	BASE	11.500.000 PYG	13,74	158.010.000 PYG
			CAMPO	11.500.000 PYG	0,00	
N-16	A DESIGNAR	ING. ASISTENTE ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	BASE	11.500.000 PYG	9,06	104.190.000 PYG
			CAMPO	11.500.000 PYG	0,00	
N-17	A DESIGNAR	ING. ASISTENTE ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	BASE	11.500.000 PYG	9,83	112.987.500 PYG
			CAMPO	11.500.000 PYG	0,00	
N-18	A DESIGNAR	CONTADOR	BASE	11.500.000 PYG	0,00	52.095.000 PYG
			CAMPO	11.500.000 PYG	4,53	
N-19	A DESIGNAR	RR.HH.	BASE	5.750.000 PYG	3,71	21.346.875 PYG
			CAMPO	5.750.000 PYG	0,00	
N-20	A DESIGNAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	4.600.000 PYG	0,00	27.738.000 PYG
			CAMPO	4.600.000 PYG	6,03	
N-21	A DESIGNAR	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	BASE	34.500.000 PYG	0,00	102.465.000 PYG
			CAMPO	34.500.000 PYG	2,97	
					Costo Total	**3.574.277.625 PYG**

ATEC GESSING

Ing. Pablo Calvo Do Alto
Representante Legal

04 (cuatro)

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ, CAAZAPÁ, ALTO PARANÁ E ITAPUA

Formulario FIN-4 Desglose de Gastos Reembolsables *

Contrato de Suma Global: la información a ser suministrada en este Formulario, solo será utilizada para demostrar la base de cálculo del monto tope del Contrato, calcular impuestos aplicables en el momento de las negociaciones del contrato, y si se requiere, para establecer pagos al Consultor por concepto de posibles servicios adicionales solicitados por el Cliente. Este formulario no será utilizado como base para pagos bajo contratos de Suma Global.

B. *[Reembolsable]* _____

N°	Tipo de *[Gastos Reembolsables]*	Unidad	Costo unitario	Cantidad	*Guaraníes*
	Viáticos diarios	Dia	210.000 PYG	60	12.600.000 PYG
	Vuelos internacionales	Pasaje i/v	7.000.000 PYG	5	31.500.000 PYG
	Transporte a/de aeropuerto	Unidad i/v	220.000 PYG	5	990.000 PYG
	Costos de comunicación. Comunicación celular con datos entre obra y oficina	Mes·persona	100.000 PYG	72	7.200.000 PYG
	Costos telefonía y datos en oficina	Mes	300.000 PYG	18	5.400.000 PYG
	Reproducción de planos, documentos de obra e informes	Informe	1.000.000 PYG	12	12.000.000 PYG
	Alquiler de oficina	Mes	2.050.000 PYG	18	36.900.000 PYG
	Equipos informaticos	Unidad	5.700.000 PYG	3	17.100.000 PYG
	Vehículos, mantenimiento incluso amortización, mantenimiento combustible y seguros	Vehículo x mes	9.000.000 PYG	36	324.000.000 PYG
				Costos Totales	**447.690.000 PYG**

Ing. Pablo Calvo Do Allo
Representante Legal

ATJ GESSING

FORMULARIO TECH-6.A: COMPOSICIÓN DEL EQUIPO, TRABAJO E INSUMOS DE EXPERTOS CLAVE

N°	NOMBRE DEL EXPERTO	Insumos de Profesional (en persona/mes) por cada Entregable (que figure en TECH-5)										Total Tiempo - Insumo- FASE A		
												Meses		Total
		CARGO		IP1	APP	BDP	FDP	IP2	IA2	IBF	IF2	EIA	Base	Campo	
EXPERTOS CLAVE															
K-1	PABLO CALVO	COORDINADOR GENERAL	Base												
			Campo	0,225	0,900	0,675	0,900	0,225	0,900	0,900	0,225	0,450		5,400	5,400
K-2	IGNACIO MARTÍNEZ	ESPECIALISTA EN ECONOMÍA	Base	0,510	2,010	1,500	2,010	0,128	0,503	0,503	0,128	0,248	7,538		
			Campo												7,538
K-3	ROBERTO BOGADO	ESPECIALISTA EN TRANSITO	Base												
			Campo	0,510	2,010	1,500	2,010	0,128	0,503	0,503	0,128			7,290	7,290
K-4	YOLANDA BENÍTEZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Base												
			Campo	0,510	2,010	1,500	2,010	0,128	0,503	0,503	0,128	1,500		8,790	8,790
K-5	JUAN PABLO HUERTAS	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Base	0,390	1,500	1,140	1,500	0,098	0,375	0,375	0,098	0,375	5,850		
			Campo												5,850
K-6	HENRY RAMÍREZ PALMA	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO DE CAMINOS	Base	0,315	1,245	0,945	1,245	0,315	1,245	1,245	0,315	0,630	7,500		
			Campo												7,500
K-7	CESAR LÓPEZ BOSIO	ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNIA	Base												
			Campo	0,128	0,503	0,375	0,503	1,020	4,020	0,503	0,128	0,248		7,425	7,425
													20,89	**28,91**	**49,79**

Ing. Pablo Calvo Do Allo
Representante Legal

ATJ GESSING

030 (cont)

FORMULARIO TECH-6.A: COMPOSICIÓN DEL EQUIPO, TRABAJO E INSUMOS DE EXPERTOS CLAVE

N°	NOMBRE DEL EXPERTO	Insumos de Profesional (en persona/mes) por cada Entregable (que figure en TECH-5)										Total Tiempo - Insumo- FASE A		
												Meses		Total
		CARGO		IP1	APP	BDP	FDP	IP2	IA2	IBF	IF2	EIA	Base	Campo	
EXPERTOS NO CLAVE															
N-1	A DESIGNAR	ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	Base	0,195	0,750	0,570	0,750	0,195	0,750	0,750	0,195	0,375	4,530		
			Campo												4,530
N-2	A DESIGNAR	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Base	0,098	0,375	0,285	0,375	0,390	1,500	1,500	0,390		4,913		
			Campo												4,913
N-3	A DESIGNAR	ESPECIALISTA EN COSTO Y MATERIALES	Base	0,128	0,503	0,375	0,503	0,510	2,010	2,010	0,510		6,548		
			Campo												6,548
N-4	A DESIGNAR	ESPECIALISTA EN PUEBLOS ORIGINARIOS	Base												
			Campo	0,390	1,500	1,140	1,500	0,098	0,375	0,375	0,098	0,750		6,225	6,225
N-5	A DESIGNAR	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD VIAL	Base	0,098	0,375	0,285	0,375	0,390	1,500	1,500	0,390		4,913		
			Campo												4,913
N-6	A DESIGNAR	TOPÓGRAFOS (3)	Base												
			Campo	0,188	0,750	0,563	0,750	1,500	6,000	0,750	0,188			10,688	10,688
N-7	A DESIGNAR	LABORATORISTAS (3)	Base												
			Campo					1,980	7,980	0,998	0,248			11,205	11,205
N-8	A DESIGNAR	EXPERTO EN GIS	Base	0,375	1,500	1,125	1,500	0,375	1,500	1,500	0,375	0,750	9,000		
			Campo												9,000
N-9	A DESIGNAR	CADISTAS (3)	Base	1,005	4,005	3,000	4,005	1,005	4,005	4,005	1,005	1,995	24,030		
			Campo												24,030
N-10	A DESIGNAR	ENCUESTADORES Y CENSISTAS (12)	Base												
			Campo		36,000	27,000								63,000	63,000
N-11	A DESIGNAR	AYUDANTES DE TOPOGRAFÍA (6)	Base												
			Campo	0,473	1,875	1,410	1,875	3,780	15,000	1,875	0,473			26,760	26,760
N-12	A DESIGNAR	AYUDANTES DE LABORATORIO (6)	Base												
			Campo					4,980	19,980	2,498	0,623			28,080	28,080
N-13	A DESIGNAR	TECNICO AMBIENTAL	Base												
			Campo	0,510	2,010	1,500	2,010	0,128	0,503	0,503	0,128	1,500		8,790	8,790
N-14	A DESIGNAR	TECNICO SOCIAL	Base												
			Campo	0,390	1,500	1,140	1,500	0,098	0,375	0,375	0,098	0,750		6,225	6,225
N-15	A DESIGNAR	ING. ASISTENTE DISEÑO VIAL	Base	0,630	2,490	1,890	2,490	0,630	2,490	2,490	0,630		13,740		
			Campo												13,740
N-16	A DESIGNAR	ING. ASISTENTE ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	Base	0,390	1,500	1,140	1,500	0,390	1,500	1,500	0,390	0,750	9,060		
			Campo												9,060
N-17	A DESIGNAR	ING. ASISTENTE ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Base	0,195	0,750	0,570	0,750	0,780	3,000	3,000	0,780		9,825		
			Campo												9,825
N-18	A DESIGNAR	CONTADOR	Base												
			Campo	0,195	0,750	0,570	0,750	0,195	0,750	0,750	0,195	0,375		4,530	4,530
N-19	A DESIGNAR	RR.HH.	Base	0,240	0,990	0,750	0,990	0,060	0,248	0,248	0,060	0,128	3,713		
			Campo												3,713
N-20	A DESIGNAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Base												
			Campo	0,255	1,005	0,750	1,005	0,255	1,005	1,005	0,255	0,495		6,030	6,030
N-21	A DESIGNAR	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Base												
			Campo	0,120	0,495	0,375	0,495	0,120	0,495	0,495	0,120	0,255		2,970	2,970
													90,270	174,503	264,773

	SUB TOTAL		TOTAL
	111,16	203,41	314,57

Ing. Pablo Calvo Do Allo
Representante Legal

ATJ GESSING

02 (dos)